

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**139****MADRID NÚMERO 9**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Reina García, contra la empresa “Pladux, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Desestimar el recurso de reposición, manteniendo la resolución recurrida en todos sus extremos. Una vez firme la presente resolución procedase a entregar las cantidades consignadas a los ejecutantes en proporción a los créditos que ostentan.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pladux, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.173/11)